

## [USH]C.E.N.S. Nro 3

### ACTA DE OFRECIMIENTOS (virtual) DE HORAS CÁTEDRA Y CARGOS NRO 12/22

En la ciudad de Ushuaia a los 21 días del mes de Abril de 2022, siendo las 23:00 hs. En el marco de la Resolución M.E.C.C. y T. Nro 372/2020 y su modificatoria Nro 494/2020 y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en casa", el CENS N° 3, procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedra y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello el resultado del 1er Llamado:

#### Espacio Curricular o Cargo

| Cantidad de horas o cargo | Espacio Curricular o Cargo | SIGE  | Horarios                              | Situación de Revista | Sección | División | Turno | Motivo                          |
|---------------------------|----------------------------|-------|---------------------------------------|----------------------|---------|----------|-------|---------------------------------|
| 2                         | 149- Matemática            | 60712 | Lunes 20:00 a 20:40, 20.40 a 21:20hs. | Suplente             | 3°      | D        | Noche | Lic. de la Docente Cruz Cynthia |

El presente acto se enmarca en lo prescripto en el artículo 103 de la Ley Nacional Nro 14.473. Asimismo se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1- Conforme a lo establecido por la Ley Nacional, antes mencionada, se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias.
- 2- Es absoluta responsabilidad de los docentes postulantes, independientemente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial Nro 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedra, como a la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades.
- 3- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía, sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional Nro 14.473).
- 4- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto. Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y esta inactivo por un período de 2 años, deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN EL PRESENTE Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.**

Se presenta en forma on line al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| Mérito  | Puntaje | DNI        | Docente                 | Acepta        | Firma |
|---------|---------|------------|-------------------------|---------------|-------|
| Docente | 17.148  | 37.956.984 | Mamani Yohana Lia       | <b>Acepta</b> |       |
| Docente | 13.727  | 23.658.067 | Diduch Ramón Antonio    |               |       |
| Docente | 10.350  | 39.319.889 | Camino Cecilia Giuliana |               |       |



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Junta de Clasificación y Disciplina  
Educación Secundaria

|             |        |            |                             |  |  |
|-------------|--------|------------|-----------------------------|--|--|
| Habilitante | 18.915 | 24.910.782 | Lucero César<br>Sebastián   |  |  |
| Supletorio  | 6.000  | 28.509.804 | Barrionuevo, Diego<br>Pablo |  |  |

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”